

EXPEDIENTE No. 25827

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL CANTON
GUAYAQUIL.-

CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES, en mi calidad de
Presidente y Representante Legal de la Compañía
LA GANGA R. C. A. S. A., por medio de la presente adjunto un
Testimonio de la Escritura de Aumento de Capital Suscrito
Dentro del Capital Autorizado de la Compañía
LA GANGA R. C. A. S. A., debidamente inscrita en el
Registro Mercantil, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES
PRESIDENTE
C. C. 0904795507
C. V. 092-0094



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE
LA COMPAÑÍA LA GANGA R. C. A.
S. A. -----

CUANTIA USD \$ 1'500.000,00 -----

2
3
4
5
6
7
8
9 En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la
10 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de
11 enero del dos mil once, ante mí: **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama,**
12 **Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,**
13 comparece el señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES en su calidad
14 de Presidente de la Compañía LA GANGA R. C. A. S. A., conforme lo acredita
15 con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta Escritura
16 como documento habilitante, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo. El
17 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 portador de sus cédulas de Ley, con domicilio en ésta Ciudad, a quien por
19 presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de
20 conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente
21 escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, y con la
22 capacidad necesaria para obligarse y contratar, me presentó la minuta cuyo
23 tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
24 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste el
25 Aumento del Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado de la Compañía
26 LA GANGA R. C. A. S. A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
27 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
28 Escritura el señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES en su calidad de

1 Presidente de la Compañía LA GANGA R. C. A. S. A., conforme lo acredita
2 con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta Escritura
3 como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante
4 escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
5 Doctor Gustavo Falconí Ledesma el veintiocho de abril de mil novecientos
6 ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de
7 mayo de mil novecientos ochenta y tres se constituyó la Compañía LA GANGA
8 R. C. A. C. LTDA. B) Luego de diversos actos societarios el ultimo
9 debidamente aprobado e inscrito consta en la escritura pública celebrada ante
10 el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo
11 Chiriboga el uno de julio del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil el veintitrés de noviembre de dos mil diez, por el cual la Compañía
13 LA GANGA R. C. A. C. LTDA. se transformó a LA GANGA R.C.A. S. A. y
14 procedió a reformar el Estatuto Social de la Compañía C) La Junta General de
15 Accionistas de la Compañía LA GANGA R. C. A. S. A. en sesión celebrada el
16 día dieciocho de enero de dos mil once, con el voto unánime de los
17 accionistas acordó lo siguiente: UNO) Aumentar el Capital Suscrito de la
18 compañía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'500.000⁰⁰) mediante la emisión
20 de un millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
21 dólar de los estados Unidos de América cada una, y que las nuevas acciones
22 sean pagadas mediante la capitalización de la cuenta utilidades
23 correspondientes al ejercicio económico del año dos mil ocho. Además el
24 accionista CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES renuncia en forma
25 expresa a su derecho de asignación a favor de la accionista Compañía Kennet
26 Investments S.L., debidamente representado por su Apoderado el Abogado
27 José Manuel Massu Espinel, quien a nombre de su mandante, las suscribe y
28 paga en su totalidad. Como consecuencia de lo resuelto en el punto uno del



DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA LA GANGA R. C. A. S. A.



orden del día la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por
2 unanimidad la Reforma del Artículo Cuarto el mismo que dirá ARTICULO
3 CUARTO: El Capital Autorizado es de OCHO MILLONES DE DOLARES DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital Suscrito de la compañía es
5 de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMÉRICA dividido en Cuatro millones de acciones ordinarias y nominativas de
7 un dólar cada una, numeradas desde la cero cero uno a la cuatro millones
8 inclusive. **TERCERA:** La totalidad de las un millón quinientas mil nuevas
9 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
10 América cada una, correspondiente al acordado aumento de capital han sido
11 distribuidas, suscritas en su totalidad y pagadas en el cien por ciento del valor
12 mediante la capitalización de la cuenta utilidades correspondientes al ejercicio
13 económico del año dos mil ocho y la Junta General Extraordinaria de
14 Accionistas, en la sesión referida en la cláusula anterior, cumplidos los
15 requisitos legales y estatutarios, aprobó dicha distribución, suscripción y pago
16 de las un millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
17 un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA:** Debido al
18 Aumento de Capital suscrito tratado en la cláusula anterior, se reforma el
19 artículo pertinente, , autorizando finalmente al señor CARLOS EDUARDO
20 GARCIA FUENTES para que en su calidad de Presidente y Representante
21 Legal de la Compañía LA GANGA R. C. A. S. A. otorgue la correspondiente
22 Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y cumpla con todas las
23 demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento legal del
24 acordado Aumento de Capital Suscrito. **QUINTA:** La distribución de las un
25 millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
26 los Estados Unidos de América cada una, correspondiente al aumento de
27 Capital, se ha realizado con el detalle constante en el acta de la sesión
28 mencionada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

1 LA GANGA R. C. A. S. A., celebrada el día dieciocho de enero de dos mil
2 once. **SEXTA:** Las un millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias y
3 nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una,
4 correspondientes al Aumento de Capital, han sido suscritos en su totalidad
5 previa renuncia expresa de su derecho de asignación del accionista señor
6 Carlos Eduardo García Fuentes a favor de la accionista Kennet Investments S.
7 L. debidamente representado por su Apoderado el señor Abogado José
8 Manuel Massu Espinel, quien a nombre de su mandante, las suscribe y paga
9 en su totalidad. **SEPTIMA:** En consecuencia el señor CARLOS EDUARDO
10 GARCIA FUENTES en su calidad de Presidente y Representante Legal de
11 la Compañía LA GANGA R. C. A. S. A. declara que el Capital suscrito
12 de la misma queda aumentado en la cantidad de UN MILLON
13 QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
14 (USD \$ 1'500.000,00) para lo cual se emitirán un millón quinientas mil nuevas
15 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
16 América cada una, todas ellas suscritas en su integridad y pagadas en
17 el cien por ciento de su valor mediante la capitalización de la cuenta
18 utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil
19 ocho. Los accionistas de la Compañía LA GANGA R. C. A. S. A. son:
20 Kennet Investments S. L. compañía de nacionalidad española y el
21 señor Carlos Eduardo García Fuentes de nacionalidad ecuatoriana.
22 **OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor **CARLOS**
23 **EDUARDO GARCIA FUENTES** en su calidad de Presidente y
24 Representante Legal de la Compañía LA GANGA R. C. A. S. A. declara
25 bajo juramento que 1) La compañía no es contratista pública con el
26 Estado Ecuatoriano y 2) Que el Aumento de Capital suscrito está
27 correctamente integrado conforme consta del Acta de Junta General de
28 Accionistas celebrada el día dieciocho de enero de dos mil once, dando

CIUDADANIA 0904795507
GARCIA FUENTES CARLOS EDUARDO
GUAYAS/GUAYASQUIL/CARBO /CONCEPCIONA
07 JULIO 1953
005- 0075 (7174) M.
GUAYAS/ GUAYASQUIL
CARBO /CONCEPCIONA 1954

[Handwritten signature]



EDUATORIANAM... E12123423
CASADO VICTORIA MARIA RAMIREZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAUL GARCIA
ROSA FUENTES
GUAYASQUIL 17/07/2002

0109399



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

092-0094 NÚMERO 0904795507 CÉDULA
GARCIA FUENTES CARLOS EDUARDO

GUAYAS PROVINCIA QUAYASQUIL CANTÓN
ESTAMENI PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN BLANCO

La Ganga R.C.A. S. A.

Guayaquil, 24 de noviembre de 2010

Señor

CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LA GANGA R.C.A. S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo por unanimidad como **PRESIDENTE** de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la misma.

Entre las atribuciones que le corresponden se encuentra ejercer en forma individual e indistinta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y ejercer las demás atribuciones que se establecen en el Estatuto Social. Además debo informarle a usted que de conformidad con el Artículo 19º del Estatuto Social como Presidente de **LA GANGA R.C.A. S. A.**, está autorizado para realizar todos los actos y contratos relacionados con el giro o tráfico de la misma sea del monto que fuere, actuando sin necesidad de Autorización de la Junta General de Accionistas.

La Compañía **LA GANGA R.C.A. CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 28 de abril de 1983, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de mayo de 1983. Posteriormente **LA GANGA R.C.A. CIA. LTDA** se transformó en **LA GANGA R.C.A. S. A.** mediante Escritura Pública otorgada el 1 de julio del 2010 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de noviembre de 2010.

Cordialmente,



ING. LETICIA E. MACIAS ZAMBRANO
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **LA GANGA R.C.A. S. A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 24 de noviembre de 2010



SR. CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES
C. C. 090479550-7



NUMERO DE REPERTORIO: 60.290
FECHA DE REPERTORIO: 29/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil diez,
queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LA
GANGA R.C.A. S.A.**, a favor de **CARLOS EDUARDO GARCIA
FUENTES**, a foja **127.031**, Registro Mercantil número **22.709**.

ORDEN: 60290



5

REVISADO POR 



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Vicente Pons LLácer

Aguirre, Iranzo, M. Lehmann, Monjo, Pons
NOTARIOS DE BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1º, 1ª
C.P. 08007

Teléfonos: 93.3024000*
Fax: 93.3011456
E-mail: vpsons@notariapons.com

07/2010



AF1374283

VICENTE PONS LLÁCER
Notario
Ronda Universidad, 35 1º.
08007 BARCELONA
Tel 933 024 000 / 934 960 990
Fax 934 120 946



NÚMERO CINCO

ACTA

DOCUMENTO SIN CUANTIA LEY 8/89.

OTORGANTE: "KENNET INVESTMENTS, S.L."

EN BARCELONA, mi residencia, a diez de Enero de dos mil once.

Ante mí, VICENTE PONS LLACER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, COMPARECE: --

DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, directivo juridico, con domicilio profesional en 08007 BARCELONA, C/ GRACIA, DE, PASSEIG, N.º 21,04º, con D.N.I. número 33918245F.

INTERVIENE como persona física representante de la mercantil AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Sociedad Unipersonal), Administradora única de la compañía mercantil denominada "KENNET INVESTMENTS, S.L." (Sociedad Unipersonal), domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4º 1ª, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada

por el suscrito Notario el día 16 de septiembre de 2010, número 2876 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc., y que CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 42.138, Folio 113, Hoja B-401366, inscripción 1ª. Con CIF B65409757. -----

La sociedad AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Sociedad Unipersonal), domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, número 21, 4ª planta, con N.I.F. número B-83-092239, constituida, por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Villaescusa Sanz, el día 5 de Septiembre de 2.001, e INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.017, folio 163, hoja numero B-274.233, fue nombrada Administradora única, por plazo indefinido, en la propia escritura fundacional de aquella, en la que aceptó tal designación, copia auténtica de la cual me exhibe en este acto, y en la cual dicha Sociedad "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", designó, a DON GERARD GARCIA-

07/2010

AF1374281



RESEÑADO



protocolizo con esta matriz fotocopia, cotejada por mí con su original, del reseñado documento. -----

IV.- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --

De haber identificado a la parte compareciente

por el medio supletorio de su documento de identidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada conforme a la lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie AF, números 1375539, 1375540 y el presente. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado. VICENTE PONS. Rubricado. Está el sello de la notaria. -----

DILIGENCIA.- El mismo día tras la autorización del Acta precedente, extendiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor compareciente el siguiente testimonio:-----

Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legítima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras

07/2010

AF1374282



GASULL ROVIRA, como persona física especialmente delegada para representar a la misma en su cargo de Administrador de la Compañía Mercantil "KENNET INVESTMENTS, S.L." -----

Se halla legitimado para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente ACTA. -----

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento,

que leo, a efectos de juzgar su licitud y legalidad. -----

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA. -----

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesta por el mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en ECUADOR. -----

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mí, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad. -----

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a continuación a extender la legitimación de firma solicitada, con el alcance que queda expresado. ---

III.- PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN. -----

Y a requerimiento del señor compareciente

AF1374280

07/2010



manifiestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, con esta fecha número 5 de protocolo. El señor Gerard García-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "KENNET INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a diez de enero de dos mil once.-

De todo lo cual, yo el Notario, doy fe. Signado. VICENTE PONS. Rubricado. Esta el sello de la notaría.

Sigue Documentación Unida

**ESPACIO
EN BLANCO**

PODER ESPECIAL

El abajo firmante, Don Gerard Garcia-Gassull, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Paseo de Gracia 21, 4º 1º, 08007 Barcelona, y titular de DNI 33.918.245 F, actuando en su condición de persona física representante de la sociedad AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (sociedad unipersonal), sociedad que es administrador único de la sociedad española, KENNET INVESTMENTS, S.L. con domicilio social en Paseo de Gracia 21, 4º 1º, 08007 Barcelona, constituida por ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Llácer, quedando anotada bajo el número 2.876 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 42.138, Folio 113, Hoja B-401366, inscripción 1ª, titular de CIF B65409757 (en lo sucesivo la "Sociedad"), por medio del presente documento otorga PODER ESPECIAL, pero amplio y bastante como en Derecho se requiera a favor de:

- Don José Manuel Massu Espinel, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador y titular del pasaporte Ecuatoriano 0917056749, en vigor.

Para que en nombre y representación de la Sociedad puedan ejercer las siguientes facultades:

- a) Concurrir como accionista a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Almacenes La Ganga R.C.A. S.A. y apruebe el punto único del orden del día referente al aumento de capital pagado de dicha compañía en la suma de US\$1.500.000,00 así como para que suscriba y reciba los títulos de acciones correspondientes al aumento de capital; y,
- b) Para que suscriba como accionista el Acta correspondiente a dicha reunión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Almacenes La Ganga R.C.A. S.A.

El Apoderado acuerda indemnizar a la Sociedad por concepto de cualesquiera daños, responsabilidad, reclamos, costos y expensas, de cualquier naturaleza, que la Sociedad pueda incurrir como consecuencia de la ejecución del presente poder.

El apoderado se compromete a proveer a la Sociedad de toda la información pertinente a las transacciones que se ejecuten como consecuencia del ejercicio de las facultades otorgadas en el presente Poder.

Y para que así conste, se otorga el presente Poder en Barcelona, España, a 10 de enero de 2011.



El administrador único,
AMICORP DE ESPAÑA, S.L.
Representado por Don Gerard Garcia-Gassull Rovira

07/2010



Yo, VICENTE PONS LLÁCER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legitima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Paseo de Gràcia, 21, 4ª planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mi autorizada, con esta fecha número 5 de protocolo. El señor Gerard Garcia-Gasull Rovira, actúa como persona fisica representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "KENNET INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a diez de enero de dos mil once.-



[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

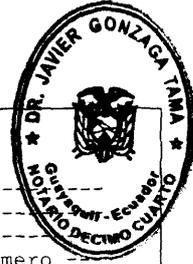
ES COPIA LITERAL DE SU MATRIZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA. LA EXPIDO A INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN CINCO FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE. -----



1
muel

AF9472426

07/2010



A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
- 2. ha sido firmado por **DON VICENTE PONS LLACER** -----
- 3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de Acta, número -----
5/2011, a instancia de **KENNET INVESTMENTS, S.L.** cuya firma ha
sido extendida en el folio número **AF1374279** de papel exclusivo
para documentos notariales. -----
- 4. y está revestido del sello/timbre de su Notaria de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

- 5. en **BARCELONA**-----
- 6. el día **12** de **enero** de **2011**-----
- 7. por **DON MARIANO GIMENO VALENTÍN-GAMAZO**, Censor Primero de la --
Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
- 8. bajo el número: **-1316/2011**-----
- 9. Sello/timbre: -----
- 10. Firma: -----



0,15
SE
LEGITIMA
LEGALIZAC.

FE PÚBLICA
NOTARIAL



Mariano Gimeno Valentín-Gamazo
Censor Primero

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA GANGA R. C. A. S. A. CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil once, en el local social de la compañía LA GANGA R. C. A. S. A. ubicado en Ciudadela Kennedy Norte, Avenida José Castillo Castillo y calle Miguel Ángel Granados, esquina, de esta ciudad de Guayaquil siendo las diez horas treinta minutos, se reunió la totalidad de los accionistas de la misma:

1. La compañía española **KENNET INVESTMENTS SL**, debidamente representado por su apoderado el señor Abogado José Massú Espinel, quien acredita su calidad con la copia de su poder que se agrega a esta Acta como documento habilitante. La compañía española **KENNET INVESTMENTS SL** es propietaria de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientas noventa y ocho acciones de su propiedad.
2. El señor **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES** propietario de dos acciones de su propiedad.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Asiste también la Ingeniera Comercial Leticia Macías Zambrano, Gerente de la Compañía.

Los mencionados accionistas son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito de la Compañía

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario con la presencia del cien por ciento de los accionistas de la compañía, la Presidencia declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas luego de deliberar por unanimidad de votos acuerda:

UNO) Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'500.000⁰⁰) mediante la emisión de un millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una, y que las nuevas acciones sean pagadas mediante la capitalización de la cuenta utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil ocho. Además el accionista CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES renuncia en forma expresa a su derecho de asignación a favor de la accionista Compañía Kennet Investments S.L., debidamente representado por su Apoderado el Abogado José Manuel Massu Espinel, quien a nombre de su mandante, las suscribe y paga en su totalidad. Como consecuencia de lo resuelto en el punto uno del orden del día la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad la Reforma del Artículo Cuarto el mismo que dirá ARTICULO CUARTO: El Capital Autorizado es de OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el Capital Suscrito de la compañía es de CUATRO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en Cuatro millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero uno a la cuatro millones inclusive.

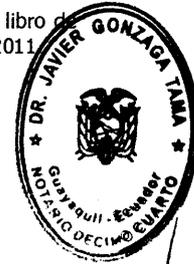


Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de LA GANGA R. C. A. S. A. autoriza al Presidente de la Compañía, señor CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES, para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión. Firmado) **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES. PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA.- ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO. SECRETARIA DE LA JUNTA.- AB. JOSE MANUEL MASSU ESPINEL APODERADO ACCIONISTA KENNET INVESTMENTS SL.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original el mismo que reposa en el libro de actas de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 18 de enero de 2011.


ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO
SECRETARIA DE LA JUNTA



**ESPACIO
EN BLANCO**



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA LA GANGA R. C. A. S. A.

2 cumplimiento a lo establecido en el Artículo undécimo del reglamento al que
3 se someten las compañías sujetas al control total o parcial de la
4 Superintendencia de Compañías. Agregue usted Señor Notario, las demás
5 cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura Publica. (firmado)
6 Ilegible ABOGADO CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS. Registro
7 número siete mil cuatrocientos nueve. Hasta aquí la minuta que el
8 compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública
9 para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue al compareciente
10 esta escritura íntegramente por mí, El Notario dicho otorgante se afirma, se
11 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
12

13 **LA GANGA R. C. A. S A.**
14 **RUC. 0990633436001**
15 **CARLOS EDUARDO GARCIA FUENTES**
16 **C. C. 0904795507**
17 **C. V. 092-0094**
18 **PRESIDENTE**

19
20
21 **EL NOTARIO**
22

23 **SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO**
24 **TESTIMONIO, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE**
25 **GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**
26



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 7.536
FECHA DE REPERTORIO: 07/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha siete de Febrero del dos mil once queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene el aumento de capital suscrito de la compañía **LA GANGA R.C.A. S.A.**, de fojas **12.751 a 12.773**, Registro Mercantil número **2.365**. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 7536



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA